
B O L E T I N

del

INSTITUTO URUGUAYO

de

NUMISMATICA



No. 33

SEPARATA

B O L E T I N

del

INSTITUTO URUGUAYO

de

NUMISMÁTICA



ATASARES

NO. 22

Amonedación de la Ceca de Potosí en 1815

Por O. Mitchell

Las acuñaciones regulares de tipo indiano continuaron en 1815 bajo la ocupación realista de la villa imperial. Esta amonedación, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores:

Con el nombre y busto de Fernando VII

Piezas de plata de 1/2 y 8 reales con las marcas de los ensayadores P(edro M. Albizu) y J(uan Palomo y Sierra). No conocemos otros valores.

El general Rondeau, nuevo jefe del ejército auxiliar del Perú, fue sorprendido en el Tejar el 19 de febrero por el general Pezuela, luego de lo cual, las fuerzas patriotas derrotaron a las realistas en el Puesto del Marqués (17 de abril). Ya designado supremo director del Estado, desde el 21 de abril, el general Rondeau avanzó sobre Potosí, la que fue ocupada el 5 de mayo. Según oficio del tesorero Sierra (1), los trabajos de la ceca se reanudaron el día 26 de ese mes, con la acuñación de moneda indiana, porque se carecía de cuños patrios. El veneral Rondeau solicitó de inmediato a Buenos Aires el envío de elementos necesarios y, así, se confeccionó seis docenas de buriles, cuyo importe de 13 ps. fue incluido por el tesorero de la villa imperial, D. Francisco Javier Rodríguez de Vida, pasó en 8 de junio al Cabildo metropolitano. Dicha cuenta incluía también una partida de 33 ps. destinada a sufragar los gastos de traslado de los oficiales de talla D. Pedro Miranda y D. José Antequera, quienes debían reintegrarse a sus empleos. El tallista Miranda tenía en su casa de la calle de la Vacuna (hoy, Moreno) y en custodia los cuños patrios de 1813, retirados de la ceca con motivo de su evacuación por las fuerzas del general Belgrano. El tesorero Rodríguez de Vida llamó la atención del supremo director interino, general Alvarez Thomas, a fin de que se tomaran providencias de seguridad sobre tan importante depósito. El 10 de junio se dispuso la entrega de los dos cajones que contenían esos

elementos a los ministros generales de Hacienda, D. José Joaquín de Araújo y D. Roque González, en presencia del tesorero mencionado. El acto se verificó, sin inconveniente alguno, con asistencia del ensayador D. Juan de Dios Rivera y del escribano D. Antonio Reynal, en calidad de testigos, luego de lo cual, se comisionó al capitán D. Manuel Toro para conducirlos a Potosí. El viaje se vio interrumpido en Córdoba, por orden del gobernador intendente Díaz, que dispuso que el tesorero de la Provincia, D. José de Isasa, con asistencia del oficial Antequera, procediese a separar matrices y cuños, de los que conducía el capitán Toro. Este eligió treinta y ocho troqueles, entre mayores y menores, y veintidós puzones de distinto tamaño y sólo desechó algunas matrices antiguas e inservibles, observando Rosa, cuyo relato reproducimos, que en la relación hecha al efecto no aparecen los cuños de las medallas ni de los ensayos, por lo que es de suponer quedasen en Buenos Aires. (2) Además, el mandatarío cordobés ordenó en 24 de julio que Miranda y Antequera permaneciesen en su capital para reformar los punzones y troqueles retenidos, de modo que él ni el personal ni los elementos esperados llegaron a su destino. En Potosí, entretanto, se procuraba completar con recursos locales los claros dejados por la retirada realista. El 23 de agosto se hizo cargo de sus funciones el fundidor mayor de la ceca D. Manuel de la Vía, desempeñándose como fiel D. Hipólito de León Barrozo (3). Los empleos de ensayador 1º y 2º habían quedado asimismo vacantes por el alejamiento de los titulares Albizu y Palomo. D. Pedro M. Albizu aparece ligado a la causa del rey mientras que su inferior D. Juan Palomo y Sierra, en nuestra opinión (4), se habría desempeñado durante la dominación patriota del 1º de marzo al 18 de noviembre de 1813 y conservado su cargo con la vuelta de los godos. En apoyo de esta hipótesis, añadiremos a lo dicho oportunamente (4) que, si el ensayador J... de la amonedación autónoma de 1813 fuera otro que Palomo y Sie-

rra, es más que probable que hubiese ocupado su cargo al caer Potosí nuevamente en poder de los insurgentes, en tanto que la plaza se hallaba vacante, como ya se expresó. Es interesante notar, igualmente, que la amonedación de tipo indiano producida por la ceca de Potosí desde la reanudación de sus labores (26 de mayo) lleva las marcas de Albizu y Palomo, puesto que no se conoce ninguna moneda de ese tipo y fecha de 1815 que carezca de las siglas de esos oficiales; esta comprobación implica un procedimiento ilegal y nada edificante que recaer sobre el superintendente de la casa de moneda, es decir, el gobernador intendente de la Provincia, coronel D. Apolinario Figueroa. En descargo de este magistrado, es preciso recordar las circunstancias graves en que se desempeñó así como el período relativamente breve en que toleró tal irregularidad, ya que el 31 de agosto dictó un decreto, refrendado por su secretario, el doctor D. Narciso Dulón, por el que designaba ensayador 1º a D. Francisco José de Matos, quien se hizo cargo de sus funciones al día siguiente (5).

La imposibilidad de recuperar los años patrios, retenidos en Córdoba (6), obligó a las autoridades de la ceca a mandar abrir nuevos, de lo que se encargó D. Pedro Benavidez, reintegrado al establecimiento (7). El erudito numismático D. Siro de Martini (8) ha observado que algunos cuños patrios de 1815 ofrecen la singularidad de presentar inclinado hacia la izquierda el extremo de los rayos flamígeros del sol del anverso, en tanto que en las monedas de 1813 se inclinan hacia la derecha del observador. Martini atribuye esta anomalía al error de alguno de los grabadores que, al iniciar sus tareas, copió fielmente el sol de una moneda de 1813 en la posición que él lo observaba, sin tener en cuenta que se trataba de un negativo, en tanto que Cunietti-Ferrando (9) opina que tal error no debe atribuirse a un tallista tan experto como Benavidez, sino a alguno de sus ayudantes.

Esta primera amonedación patria de 1815, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores

Con el nombre y el sello de las Provincias del Río de la Plata (1 serie)

Piezas de plata de 1/2, 1, 2, 4, y 8 reales con la marca del ensayador F(rancisco José de Matos).

De esta serie no se conoce piezas de a cuartillo ni monedas de oro.

Creemos que no es posible determinar con exactitud el día que comencé esta amonedación. Cunietti-Ferrando (10) opina que fue el 1º de septiembre de 1815, es decir, el día que se hizo cargo de sus funciones el ensayador 1º, pero nos parece improbable que el mismo día se haya podido preparar los cuños con su marca en forma satisfactoria; por otra parte, si tales hubiesen sido las posibilidades de grabado de la ceca en aquel momento, los cuños patrios se hubieran empleado ya con anterioridad, aún sin marca de ensayador. Aunque se admita que fue, precisamente, la carencia de dicho experto lo que demoró la aplicación del sello de las Provincias Unidas a la moneda, la natural demora en la preparación de los cuños no permite adherir sin reservas a la opinión de Cunietti-Ferrando, si bien admitimos como razonable suponer el mes de septiembre como el del comienzo de la amonedación autónoma de 1815. Si se omite la fecha, la marca del ensayador, la peculiaridad de los rayos flamígeros en algunos valores y ciertas variantes menores del diseño, en nada fundamental se distingue la moneda de 1815 de su predecesora de 1813. Observemos, no obstante, que el panorama administrativo de las Provincias Unidas se ha alterado un tanto y se ha añadido a las ocho reconocidas en 1783, las nuevas de Cuyo (29 de noviembre de 1813), Oriental del Río de la Plata (7 de marzo de 1814), Entre Ríos (10 de septiembre de 1814), Corrientes (10 de septiembre de 1814) y Tucumán (8 de octubre de 1814), aunque es de notar que parte de los historiadores de algunas de esas provincias rechazan los respectivos decretos del Directorio como fuente de su autonomía local, la que prefieren datar de algún hecho de armas o pronunciamiento originado en su propio seno. Por nuestra parte, nos limitamos a indicar los actos gubernativos emanados de la autoridad que ejercía la jurisdicción superior sobre la ceca, la moneda y el sello y leyendas de ésta.

La existencia de oficiales inexpertos, indicada por Cunietti-Ferrando, parece confirmada por la existencia de piezas de 8 reales de 1815, del tipo patrio, con el error / PROVINCIAS /, las que constituyen uno de los elementos clásicos del coleccionismo numismático rioplatense, ya que no son excesivamente raras.

Tiempo después de cubrirse la vacante de ensayador 1º, se nombró asimismo un 2º en la persona de D. Leonardo Ozio u Osio (11). Este había sido desde 1793 teniente de milicias de la 3º compañía del Cuerpo de Azogueros y en 1811 se incorporó a la causa americana. (12) Por aquella época, igualmente, se resolvió establecer el nombre de sol para la moneda anteriormente llamada real, sin que se conozca la disposición respectiva. De cualquier modo, el cambio parece obedecer a motivos patrióticos: la palabra real recordaba el régimen colonial, mientras que el sol era el emblema de los antiguos señores de estas tierras, cuya sucesión moral reclamaban los patriotas, y, como se ha visto, había sido estampado en el anverso de nuestras primeras monedas. La medida no creemos haya provenido de Buenos Aires; al menos, no ha sido registrada. Rosa (13) cree que pudo haberla tomado el general Rondeau, que era el supremo director titular del Estado (aunque no ejercía su magistratura), comandante en jefe del ejército del Norte y decidido partidario de la emancipación. También pudo haber ordenado la mutación el gobernador intendente de Potosí, coronel Figueroa, en su carácter de superintendente de la casa de moneda. Es de observar, al respecto, que dicho establecimiento es llamado Casa Nacional de Moneda, en el decreto del 31 de agosto de 1815, por el que se nombró al ensayador 1º Matos, lo que implica la supresión del título de Real que había llevado tradicionalmente. Quizá no deba verse en estas innovaciones sino la aplicación en el orden administrativo del decreto de instalación de la Asamblea del año XIII, que omitió toda alusión al rey y declaró, en su artículo 1º, que en ella residía la representación y ejercicio de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, correspondiéndole el tratamiento de soberano señor. No resultaba de ese decreto si la Asamblea Gral. Constituyente ejercía y representaba la soberanía del rey o la del pueblo, pero sus sucesivos acuerdos, y muy especialmente la ley de moneda del 13 de abril de 1813, no dejaban duda al respecto. En todo caso, el sol fue la primera denominación original dada por un país hispanoamericano a su propia moneda. (14)

La amonedación patria de 1815 con denominación en soles, en cuanto ha llegado a nuestro conocimiento, comprende los siguientes valores:

Con el nombre y sello de las Provincias del Río de la Plata (2ª serie)

Piezas de plata de 1/2, 1, 2, 4 y 8 soles con las marcas de los ensayadores F(rancisco José de Matos) y L(eandro Ozio).

De esta serie no se conoce piezas de a cuartillo, ni monedas de oro marcadas por los ensayadores nombrados.

Como en el caso del ensayador 1º Matos, consideramos probable que su 2º, D. Leandro Ozio, haya comenzado a ejercer sus funciones con alguna anterioridad a la mudanza de los cuños motivada por la adopción del sol en sustitución del real. Sería, en efecto, una gran casualidad que Ozio hubiese hecho coincidir su début con el cambio de denominación, ya que no parece haber monedas con su marca y valor en reales ni tampoco piezas con valor en soles que no la lleven.

Cunietti-Ferrando publicó hace unos años una interesante comunicación (15) sobre el título de las monedas patrias de plata de 1813 y 1815. Mientras la R. cédula reservada del 25 de febrero de 1786 estableció en 10 dineros y 18 granos la ley de las monedas de plata, o sea, 895,833 milésimos, ensayos realizados en Londres en 1828 probaron una ley de 848 a 853 milésimos para los pesos de 1815.

Las derrotas de Venta y Media (20 de octubre de 1815) y Sipe o Wiluma (16) 29 de noviembre de 1815), hicieron prever la próxima evacuación de Potosí. La amonedación se prolongó hasta el 14 de diciembre e importó, para el período de labor bajo la autoridad de Buenos Aires (26 de mayo a 14 de diciembre de 1815) la cantidad de 941.316 ps. 7 soles, según oficio del tesorero Serra de fecha 26 de abril de 1817 (17). Ese total, que produjo una utilidad de 139 mil pesos, se distribuye entre las tres series: la fernandina, la patria con valor en reales y la que lo lleva en soles.

Potosí fue evacuada el viernes 15 de diciembre por las fuerzas de las Provincias Unidas, que no debían recuperarla más. El personal de monederos se dispersó nuevamente. El ensayador 1º Matos volvió a la provincias abajeñas, lo mismo que su 2º y el tallista Benavidez. D. Leandro Ozio se desempeñó como guarda almacén del ejército auxiliar del Perú (18) y más tarde regresó a Potosí donde en 1830 ejercía el cargo de es-

cribano de la casa de moneda (19). En cuanto a D. Pedro Benavidez, se estableció en Tucumán, en cuya ceca prestó servicios entre 1820 y 1821. En 1823 fue propuesto por el doctor Castro Barros al gobernador de la Rioja, D. Nicolás Dávila, como candidato para ocupar un puesto en la casa de moneda de Chilecito, pero es poco probable que llegara a desempeñarse allí pues Dávila fue derrotado muy poco después y abandonó el poder.

- (1) A. J. Cunietti-Ferrando, **El Medio Circulante en 1816**, en **Cuarto Congreso Internacional de la Historia de América**, Bs. As., 1966.
- (2) A Rosa, **Medallas y Monedas de la República Argentina**, págs. 635 y ss. Bs. As., 1898.
- (3) Cunetti-Ferrando, *op. cit.*
- (4) O. Mitchell, **Amonedación de la Ceca de Potosí entre 1813 y 1814**, en **Boletín N° 32**, Instituto Uruguayo de Numismática. Montevideo, enero-abril de 1969.
- (5) O. Mitchell y A. J. Cunietti Ferrando, **Informe** presentado en la sesión del 21 de octubre de 1965 de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, en **Informes sobre la Amonedación de la Ceca de Potosí**, pág. 8. Bs. As., 1966.
- (6) El general Rondeau fue informado del acaecimiento por oficio del 18 de agosto de 1815 de su sustituto Alvarez Thomas, no obstante lo cual y por razones políticas, coadyuvó a la tentativa del gobernador Díaz de montar en su capital un establecimiento de amonedación. En respuesta a un pedido del mandatario mediterráneo le envió dos máquinas de corte y cordón), fabricadas en Potosí, que llegaron a Córdoba en diciembre de 1815, según Ferrari y Pardo. Por oficio del 5 de febrero de 1816, transcripto por el P. Cabrera en **Datos sobre la Amonedación en Córdoba y Mendoza**, pág. 15 (Córdoba, 1933), el general Rondeau liberó momentáneamente a la Provincia de Córdoba del cargo que le pasó

el Gobierno de Potosí por conducción de esos artefactos.

- (7) Rosa, *op. cit.*, págs. 587 y 588.
- (8) S. de Martini, **El Sol de las Monedas Argentinas de los Años 1813 y 1815**, en **Boletín N° 5**, Asociación Numismática Argentina. Bs. As., marzo-abril de 1957.
- (9) Cunietti-Ferrando, *op. cit.*
- (10) *op. cit.*
- (11) A. J. Cunietti-Ferrando, **Informe** presentado en la sesión del 21 de octubre de 1965 de la Academia Argentina de Numismática y Medallística, en **Informes etc.** (*cit.*)
- (12) Cunietti-Ferrando, **El Medio Circulante** (*cit.*)
- (13) *op. cit.*, pág. 597.
- (14) El nombre de sol fue adoptado por las casas de moneda de Córdoba (1815) y la Rioja (1824-1826, 1828 y 1832) y también por la República de Bolivia (decreto del 17 de agosto de 1825 y ley del 20 de noviembre de 1826) y la República Peruana (1863).
- (15) A. J. Cunietti-Ferrando, **La Ley en las Monedas Argentinas 1813-1815**, en **Revista Numismática Argentina**, N° 42 Bs. As., enero-marzo de 1964.
- (16) Los realistas denominaron combate de Sipe Sipe, preferentemente, al librado en 13 de agosto de 1811 y mencionado en medalla acuñada por el Cabildo de Potosí en honor de Goyeneche, mientras que el nombre de Wiluma lo aplicaron a la batalla llamada por los insurgentes de Sipe Sipe.
- (17) Cunietti-Ferrando, **El Medio Circulante** (*cit.*)
- (18) *Ibid.*
- (19) M. Omiste, **Crónicas Potosinas**, pág. 65. Potosí, 1929.

